



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2019.

Presidente: Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a pedir a la Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo, nos acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin mayor preámbulo le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistentes.

Comisión de Derechos Humanos:

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, justifica.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal.

Al momento son 5 Diputados presentes de la Comisión de Derechos Humanos.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

La de la voz, Martha Patricia Rubio Moncayo, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.
Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, justifica.

Al momento 5 asistencias, hay un total de **10** integrantes de estas comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diez** de la mañana con **cincuenta minutos** de este día **29 de mayo del año 2019**.



Solicito amablemente a la Diputada Martha Patria Rubio Moncayo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Convocatoria del Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los aquí reunidos.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, me permito informar a ustedes que los hemos convocado a esta reunión de trabajo con el fin de darles a conocer el asunto relativo a la emisión de la Convocatoria del Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. La cual se expedirá de conformidad en lo dispuesto en el artículo 2° del punto de acuerdo LXIII-331, el cual establece que el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas se realizará anualmente previa convocatoria de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y se deberá expedir durante el mes de mayo del año de su celebración. Asimismo estos órganos parlamentarios planearemos, organizaremos y ejecutaremos el parlamento incluyente. Además se deberá otorgar la difusión necesaria a la referida convocatoria mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en las redes sociales de las instituciones públicas y privadas para ampliar su divulgación.

Para tal efecto, solicito a la Diputada, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que hoy nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia, consulto si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.



Adelante señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Convocatoria Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. “Exprésate sin límites ni barreras por una legislación incluyente”. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a través de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos y en coordinación el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Intersectorial de Protección y Gestión de Derechos de las Personas con Discapacidad, convoca a los residentes del Estado de Tamaulipas a participar en el proceso de selección para integrar el Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad con el propósito de brindar un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del estado en general y en particular en los derechos de este grupo de atención prioritaria, fomentando la participación social a través de la presentación de un proyecto de iniciativa que expida o modifique una ley que proponga soluciones a una problemática que les afecte o que contribuya a su bienestar en cualquiera de los temas que estarán disponibles en la presente convocatoria. Las bases: **I.** Requisitos de participación: Ser tamaulipeco o acreditar su residencia en el Estado de Tamaulipas de por lo menos 6 meses con anterioridad a su registro de participación. **B.** presentar una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial ya sea permanente o temporal que le limite en la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria y que seas agravada por el entorno social y le impidan su plena inclusión y efectiva en igualdad de condiciones con los demás. **C.** presentar la siguiente documentación: copia de identificación oficial con fotografía, para menores de edad presentar la carta de autorización firmada por alguno de los padres o tutores, anexando a la misma copia de identificación oficial por ambos lados; Proyecto de iniciativa que de manera individual considere una parte expositiva y una parte que contenga la propuesta de ley o reforma en términos de esta convocatoria. **II.** Requisito de la Propuesta: Cada propuesta de participación deberá realizarse atendiendo alguno de los siguientes temas: a). Accesibilidad. b). Educación. c). Salud. d). Acceso a la justicia. e). Comunicaciones. f). Trabajo y capacitación. g). Participación en el ámbito público, político y/o cultural. h). Actividades recreativas y/o de deporte. La propuesta referida en el párrafo anterior deberá ser presentada desarrollando los puntos: Título de la propuesta y desarrollo de la misma en el formato accesible que el proponente determine. **III.** Recepción de la documentación: Para la elaboración del proyecto de iniciativa o propuesta podrá descargarse en el formato de guía en la siguiente liga: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/ParlamentoIncluyente>. La inscripción se realizará en la página web anexando el archivo en formato Word del proyecto de iniciativa propuesto así como los requisitos establecidos en esta



convocatoria. Una vez enviada la documentación se confirmará de recibido, la documentación incompleta se tendrá por no presentada. De igual manera, para los efectos de inscripción correspondiente se recibirá de manera física la documentación señalada en el párrafo anterior en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado en un horario de 8:30 a 18:00 horas, la fecha de entrega de los documentos deberá efectuarse del 10 al 14 de junio del 2019. **IV.** Del procedimiento de las iniciativas y selección de las y los Diputados: Las iniciativas serán previstas y calificadas por un comité organizador integrado por las y los Diputados de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quien bajo un estricto criterio de objetividad evaluarán las propuestas y determinarán quienes integrarán este parlamento, contando con la participación del Sistema DIF Tamaulipas y el Sistema Intersectorial de Protección y Gestión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, los nombres de las y de los Diputados seleccionados serán dados a conocer el 17 de junio del año en curso en la página web de este Congreso del Estado y en el sitio oficial del evento <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/ParlamentoIncluyente>. Para seleccionar a los integrantes del parlamento se tomará en consideración de las propuestas, los criterios de originalidad, creatividad, impacto social e igualdad de género a través de selección que para tal efecto realice el comité organizador. El fallo será inapelable, la y los participantes que resulten seleccionados por el comité organizados y que hayan integrado la documentación referida en la Base I, formarán parte del primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, el cual se llevará a cabo el 20 de junio del presente año. **V.** Trabajo en Comisiones y Pleno Legislativo: Las y los Diputados Propietarios o Suplentes sesionarán plenariamente a fin de resolver de manera definitiva las iniciativas seleccionadas por el comité organizador mismas que serán votos por el Pleno Parlamentario Incluyente de las Personas con Discapacidad. **VI.** Evento: Lugar del evento, Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Dirección: Boulevard Praxedis Balboa No. 3100, Colonia Parque Bicentenario, C.P. 87083, Ciudad Victoria Tamaulipas, fecha 20 de junio del 2019, Hora: 11:00 horas. **VII.** Generales: A) La vigencia de la presente convocatoria es del 3 al 14 de junio del 2019. B). La participación en este Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas implica la aceptación de todas las Bases de la presente convocatoria. C) No podrán participar en esta convocatoria quienes hayan desempeñado un cargo de elección popular u ocupen un cargo dentro de un partido político, servidores públicos o quienes se encuentren relacionados a algún proceso electoral vigente. D). El límite máximo de las propuestas de 3 por participante. E). Los gastos de quienes resulten seleccionados como integrantes del Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de



Tamaulipas correrán por su cuenta. F). El comité organizador podrá realizar si lo estima conveniente, las modificaciones que aseguren el buen funcionamiento de la elección de las y los integrantes del parlamento. Una vez presentadas las iniciativas o propuestas quedarán a disposición del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para su consulta institucional, los casos no previstos y resueltos por el comité organizador o en su caso por la Junta de Coordinación Política, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política. J). Queda prohibido a los participantes hacer cualquier alusión partidista o representativa distinta al objeto del evento. Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político, queda estrictamente prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en dicha convocatoria. Es cuanto Diputada Secretaria.

Secretaria: Alguien quiere hacer uso de la palabra, adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días compañeras Diputadas y Diputados. Me parece muy bien todo este propósito de realizar este Parlamento Incluyente, excelente. Yo nada más aquí un par de precisiones, en el punto de 7 de generales, en el inciso c) señala que no podrán participar en esta convocatoria quienes hayan desempeñado un cargo de elección popular, pues no le veo sentido al limitar la participación a alguien que haya ocupado un cargo de elección popular, a quién lo está ocupando actualmente pues sí, pues ya lo tiene el derecho, pero puede ser que haya participado anteriormente con otras condiciones diferentes y podría participar en esta ocasión, incluso a los que tiene un cargo en un partido político está bien, que se excluyan para que no tengan esa politización, los que participen en algún proceso electoral vigente de igual manera, los servidores públicos, pues estaría en duda, este cuál sería la razón de que no participen, un servidor público digo si no tiene otro carácter pues que participen pueden ser alguna gente que tiene una limitación y que no le quitamos esta posibilidad de participar, entonces mi propuesta sería en estos 2 supuestos que se les permita participar y que se mantenga todo lo demás para que no tenga un carácter político verdad.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo. Si me permiten comentar algo, yo creo que pudiera ser la consideración, es que quieren darle la oportunidad y la voz a personas más desvalidas, que más necesiten sobre todo económicamente, lo que podría ser, yo lo digo personalmente, podríamos darle oportunidad primero escuchar esas voces y no quitarles la oportunidad, a lo que Usted está diciendo en estos momentos, pero si dejarlo ya como segunda opción, para que primero hablen las personas que económicamente o que están en situación más desfavorable creo yo verdad.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo insisto, digo no hay que medirlo con un criterio de esa manera o sea es el que tenga una condición, no importa su condición económica, sino de vulnerabilidad o afectación.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo. Sí, yo no digo que no hablen darles la oportunidad, pero digo al momento de hacer la selección, primero unos y luego otros verdad.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo no la comparto francamente y habría que esperar en todo momento cuando se vaya hacer, pero yo creo que tenemos un criterio de apertura e igualdad.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Yo considero que precisamente porque tiene que ser en igualdad de condiciones, yo considero que si deberíamos de dejar este rubro así como está porque entonces ya no sería igualdad de condiciones no, digo porque alguien que ya ocupado un puesto político pues ya tiene un poquito más de experiencia, entonces estaría un poquito como que más tendría más, más experiencia que otras personas que a lo mejor del momento de valorar quién va a quedar, pues obviamente estas personas tienen más experiencia en esto y ya no estarían en igualdad de condiciones todos, bueno ese es mi punto de vista.

Secretaria: Alguien más que quiera participar, Licenciada Ana Lidia Luévano, la veo con muchas ganas.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Lo que pasa es que aquí en la convocatoria, dice exprésate sin límites y barreras por una legislación incluyente, entonces ahí estamos hablando de un todo, quizás si los funcionarios actuales no, porque pudiera ser, pues es que es fulanito el regidor o sea ahí, pero quienes ya hayan pasado, han tenido un cargo y ahorita en la actualidad no lo tienen pues mucho podrían también aportar, porque ahí estamos hablando sin límites verdad ni barreras por una legislación incluyente, pues estamos hablando de incluir yo en donde o sea yo pienso que quienes hayan tenido un cargo y ahorita no lo tengan pues yo no le veo objeción, finalmente tienen una discapacidad en la que seguramente pues también tienen derecho de aportar.

Presidente: Que ese es el tema al final de cuentas no.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Así es, tienen derecho de aportar.

Presidente: Los servicios parlamentarios, algo que nos puedan aportar.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si bueno, recogiendo las propuestas que se acaban de hacer aquí en la mesa de estas comisiones, si les parece una propuesta de redacción, tratando de conjugar ambas pudiera quedar de la siguiente manera: No podrán participar en esta convocatoria quienes actualmente desempeñen o están conteniendo por un cargo de elección popular. Y me parece digo salvo lo que ustedes decidan la propuesta de quitar a los servidores públicos, me parece que es viable porque actualmente muchas de las personas con discapacidad pues son servidores públicos, ya sea están trabajando en el Gobierno Estatal, Federal o Municipal, de hecho hay una previsión en la ley que regula a las personas con discapacidad que atiende sus derechos, que las instituciones públicas deben de tener un porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantel, entonces en ese sentido pues esa sería la propuesta si están de acuerdo.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Entonces si quedarían los servidores públicos dentro de la convocatoria.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Si pero no actuales, quienes hayan fungido, pero no los que están ahorita.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Los servidores públicos si quedarían, en los que se haría una acotación sería con relación a los que ocupan un cargo de elección popular.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo. Entonces los servidores públicos actuales también.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Si porque son servidores públicos con discapacidad.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo. Yo no decía, la verdad que yo no decía que los excluyéramos, simplemente que les diéramos más oportunidad a otro tipo de personas que nunca los han escuchado, que nunca han tenido un micrófono enfrente de ellos y que ellos quieren hablar, hay que tener mucho cuidado que por darle oportunidad a estas personas no vayamos a desplazar a quienes de verdad lo necesitan más, no es que los esté excluyendo de ninguna manera todos tenemos derecho a hablar pero sí que ser equitativos verdad, igualitarios para todos.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Pues al final de cuentas yo creo que la convocatoria, es pública y va a estar abierta y con la plena accesibilidad para todos no.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos parlamentarios la propuesta que fue leída por un servidor y que fue complementada por el Diputado Alejandro Etienne, con las acotaciones hechas por los servicios parlamentarios, quienes estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los aquí reunidos.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de la Convocatoria con base en las bases expuestas en esta reunión.

Presidente: Asuntos generales, alguien tiene algún comentario.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes y se da por concluida la misma, siendo las **once** horas con **nueve** minutos, de este día **29** de **mayo** del presente año.
Gracias